



ESTABLECE COMISION PARA ESTUDIO DE  
OFERTA QUE SEÑALA

DECRETO Nº: \_\_\_\_\_

0702

SANTA JUANA,

18 JUL 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO EN EL DIA DE  
HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones posteriores.
2. D.L. Nº 1.263 de 1975, "Ley de Administración Financiera del Estado".
3. Ley Nº 20.882 del Ministerio de Hacienda, del 05.12.2015, que aprueba el presupuesto del sector Público para el año 2016;
4. Decreto Alcaldicio Nº 5.403 del 10.12.2015, que aprueba el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Santa Juana para el año 2016.
5. D.A. Nº 1.767 del 29.06.2005, que aprueba el reglamento de adquisiciones.
6. Ley de compras públicas Nº 19.886.
7. Licitación Nº 3947-189-L116

DECRETO:

- 1.- ESTABLECECE La comisión para el estudio y evaluación de las 07 ofertas presentadas para la licitación identificada en el portal mercadopublico.cl, con el Nº 3947-189-L116, Ampolletas y artículos para mantención del alumbrado público Comunal, la cual estará integrada por :

HECTOR D. PACHECO RIQUELME (Director de Obras Municipales)  
ANDRES J. ORTIZ NEIRA (Jefe Depto. Adquisiciones)  
BERNARDO RUIZ SILVA (encargado alumbrado Publico)

El plazo que tendrá la Comisión para evaluar dicha oferta, será de dos días una vez entregado este Decreto.

- 2.- PONGASE el presente decreto en conocimiento de los integrantes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

**VICTOR REYES GONZALEZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ANGEL CASTRO MEDINA**  
**Ingeniero en Administración**  
**Magister en Pol. y Gob. U de C**  
**ALCALDE**

ACM/CUM/VRG/aon

Distribución :

- Depto. Gestión Administrativa y Adquisiciones.
- Correlativo Oficina de Partes.
- Rodrigo Guzmán Elmes.